

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 845

RADICACION No. 2020-00427-00

Teniendo en cuenta lo indicado por el apoderado actor, la constancia de remisión, entrega y recibo¹ de la notificación por aviso desde el 13 de Septiembre de 2021, el despacho **RESUELVE:**

TENER por legalmente surtida la misma desde el quince (15) de Septiembre del corriente año, fecha desde la cual se empiezan a contabilizar los tres (3) días para retirar los anexos de conformidad con el artículo 91 del Código General del Proceso, fenecidos estos, los tres (3) días para contestar.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

¹ Fol. 70 y 71